



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

**ACTA CONSEJO ASESOR DE COMITÉS DE BIOÉTICA
MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO 2023**

Lugar virtual: ZOOM <https://ccss.zoom.us/j/84987414337> ID de reunión: 849 8741 4337

- **Bienvenida**
 - ✓ El Dr. Marín y la Dra. Rodríguez brindan la bienvenida al Consejo Asesor.

- **Educación continua:** "*El papel de la Medicina Gráfica en el mundo de la bioética*", a cargo de Dra. Mónica Lalanda, España. Coordinadora de Sociedad Española de Medicina Gráfica <https://monicalalanda.com/>
 - ✓ La Dra. Lalanda menciona que la intención de realizar comics era crear un material para enseñar y educar; por ello realiza un libro de bioética médica el cual transformo en "*El comic en la enseñanza de ética médica*" en junio 2014 y en el año 2016 el libro: "Con-Ciencia Médica". Actualmente cuenta con una revista semanal de medicina gráfica y puede ser accesada mediante el enlace: www.medicinagrifica.blog o @graficamedicina, la cual tiene como propósito el uso del comic o novela gráfica, la ilustración y la infografía como herramientas de comunicación sanitaria.
 - ✓ La Dra. Lalanda indica que los comics creados para la educación en Bioética permiten ofrecer información por medio de metáforas, pensamientos etc; además de brindar una discusión filosófica y permitir al lector una identificación con los personajes a través de una participación por medio de las emociones.
 - ✓ Se mencionan 4 utilidades principales de los comics: reflexión personal, material para enfocar temas en clases de bioética, seminarios de profesionalismo y comunicación; además de brindar un club de lectura, agrega que con las novelas graficas el paciente cuenta su diagnóstico médico desde su perspectiva y su fin es comunicar el sentir del paciente ante la atención médica, lo que permite reflejar la ética médica contada por los pacientes por medio del comic.
 - ✓ La Dra. Rodríguez agradece la participación a la Dra. Lalanda y muestra su interés en que pueda participar en futuros Consejos Asesores.

- **Bioética Clínica y en Gestión presentado por la Dra. Daniela Zamora Portuguez, Coordinadora de la Subárea de Bioética Clínica en gestión.**
 - ✓ Seguimiento al proceso de Consentimiento Informado 2023 :
 - La Dra. Zamora presenta un resumen del Seguimiento por medio del siguiente cuadro informativo:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CI 2023

I semestre 2023	II semestre 2023
<ul style="list-style-type: none">▪ Ingreso de datos: 01 de julio 2023▪ Fecha de entrega: 15 septiembre 2023▪ Temática: telesalud▪ Población: atenciones mediante teleconsulta entre 01 enero 2023 y 30 junio 2023▪ Plataforma: Oficina Virtual CENDEISSS	<ul style="list-style-type: none">▪ Ingreso de datos: 01 de diciembre 2023▪ Fecha de entrega: 23 febrero 2024▪ Temática: telesalud▪ Población: atenciones mediante teleconsulta entre 01 julio 2023 y 31 diciembre 2023▪ Plataforma: Oficina Virtual CENDEISSS

- ✓ Formularios de CI no oficiales: Se enfatiza en la utilización de formularios de consentimiento informado oficiales, los cuales pueden ser accedidos mediante el siguiente enlace: <https://www.cendeisss.sa.cr/wp/index.php/catalogo-institucional-de-formularios-de-consentimiento-informado/>
- ✓ Informe semestral del Comité de Bioética Clínica: Se debe completar los meses de julio y enero de cada año mediante el siguiente enlace: <https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?origin=NeoPortalPage&subpage=design&id=gQ7GKQY8Ik6IXK54M95VSIR7xBxjipRFnWfwl61yb8FUNjITOEpOTjVQQ0tNSUhXRvJLQkNNN1k5TC4u>
- ✓ Validación del documento de donación y trasplante: Se les insta a realizar la validación mediante el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/zWaa1LyE6T>
- ✓ Registro de las actividades de divulgación y capacitación del CBC: Se solicita colaboración para comunicar en los centros las actividades de capacitación que organiza el Área de Bioética.
- ✓ Registro de información en sistemas de información no institucionales (referencia Oficio GM-11247-2023 del 08 de agosto 2023): Se recuerda lo indicado en el oficio anteriormente citado: *“Además se les recuerda que, para registrar información en sistemas de información no institucionales, deben contar con la autorización del gerente médico conforme con el marco normativo vigente, con el fin de proteger la confidencialidad e integridad de la información de las personas y garantizar los derechos a la autodeterminación informativa”.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

- ✓ Cursos de Bioética II semestre CAMPUS VIRTUAL: Se brindan las fechas de los próximos cursos tanto matriculas como el inicio y finalización del curso.
 - Inducción al Campus Virtual: fecha de matrícula 01 al 20 de agosto 2023 y se brinda del 18 al 24 de setiembre 2023.
 - Bioética en la práctica clínica: fecha de matrícula del 01 al 20 de agosto 2023 y se brinda del 04 al 29 de setiembre 2023.
 - Dilemas Bioéticos al final de la vida: fecha de matrícula del 02 al 22 de octubre 2023 y se brinda del 06 al 30 de noviembre 2023.
 - Bioética en la gestión de los Servicios de Salud: fecha de matrícula del 02 al 22 de octubre 2023 y se brinda del 06 al 24 de noviembre 2023.

La programación de estos y otros cursos de puede observar en:

<https://campusvirtual.ccss.sa.cr/pluginfile.php/2/course/section/11/Programaci%C3%B3n%20II%20semestre.pdf>

Anotar que la matricula se realiza el mes antes en el enlace:

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=gQ7GKQY8Ik6IXK54M95VSvnyX4ErfmdFvjOA6RxmXdpUMIILNEQyWDVXRENOQzNXME1MTzFXTTJaQi4u>

El Dr. Marín recuerda que para llevar un curso en CENDEISSS, es necesario contar con el curso de inducción que brinda el CENDEISSS para manejar el campus virtual; además menciona que el miembro de la comunidad cuenta con autorización para llevar el curso.

- ✓ Criterios bioéticos
 - Criterio técnico sobre el Manual de regulación y aval de programas y actividades educativas: El Dr. Marín comunica que este manual se encuentra en revisión, debido a que el manual vigente no contempla las actividades sincrónicas y asincrónicas, el Manual lo realiza el Área de Regulación de actividades educativas.
- ✓ Protocolos de atención clínica evaluados por el Área de Bioética (PAC): Se comunica que todos los PAC deben contar con un apartado de bioética; además la Dra. Zamora menciona que siempre se debe contar con el aval por parte de bioética cuando se realiza un protocolo de atención e insta a los equipos para que se socialice con el personal de los centros en caso de que se esté trabajando en algún protocolo de atención. Entre los PAC evaluados en el II Semestre 2023 se encuentran:
 - PAC-personas con sospecha de tumores tipo sarcoma.
 - PAC-manejo de la analgesia durante el trabajo de parto.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

- ✓ La Dra. Rodríguez en resumen de lo presentado por la Subárea de Bioética Clínica insta a los presentes en realizar un recordatorio sobre el uso de los formularios de CI que deben ser los oficiales, y la divulgación de las capacitaciones impartidas por Bioética; además recuerda la importancia del uso y acceso a la base de datos, la doctora refiere que existen muchos medios para socializar la información. En cuanto a la valoración de Protocolos, todos deben ser avalados por el Área de Bioética, por ello si detectan algún protocolo que no se encuentra bajo esta línea se le indique a la Dirección del Centro para que se haga llegar al Área de Bioética, lo anterior se encuentra avalado por el Plan Estratégico Institucional 2023-2033.
- **Bioética en Investigación presentado por la Dra. Marianela Sánchez Rojas, Coordinadora de la Subárea de Bioética en Investigación.**
 - ✓ Auditorías del CONIS a los CEC de la CCSS.:
 - El CONIS durante las auditorías a los Comités Éticos Científicos de la CCSS se encuentran revisando los atestados de los Miembros del Comité, por lo que la Dra. Sánchez insta para que se encuentren estos documentos actualizados, se deben incluir publicaciones científicas o si cuentan con estudios de maestría, doctorados, cursos etc.
 - ✓ Atestados de los Miembros de los CEC: Se encuentra revisando el CONIS los libros de actas además de los siguientes documentos:
 - Tiene integración multidisciplinaria.
 - Posee al menos 5 miembros y se cuenta con el Curriculum vitae actualizado de cada uno.
 - Un experto Científico.
 - Posee documentación sobre su experiencia en investigación.
 - Un profesional con conocimiento sobre los conocimientos en Bioética y si existe la documentación sobre los conocimientos de bioética.
 - Dos profesionales con conocimiento en Investigación Bioética y si existe la documentación sobre los conocimientos en investigación Biomédica.
 - Un representante de la Comunidad y si el representante de la comunidad posee un suplente.

Además, recuerda que si existe algún cambio (conformación de los miembros etc.) se le comunique al CONIS previamente y que se copia al Área de Bioética al correo bioetica@ccss.sa.cr



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

- ✓ Consulta pública "Reglamento de Autorización y Funcionamiento de Biobancos Humanos y Bases de Datos de Investigación Biomédica": La Dra. Sánchez refiere que se realizó la revisión del Reglamento mencionado supra y se enviaron algunas observaciones por parte del Área de Bioética, por lo que se recibió respuesta del MICIT y muchas de las observaciones fueron aceptadas; además se incluyeron dentro del Reglamento del funcionamiento de Biobancos, pero el mismo se encuentra en el proceso de validación interna de los diversos Ministerios, por lo cual se espera que en los próximos meses se encuentre listo.
- ✓ Decreto N°. 44033-S Modificación al Decreto Ejecutivo N°. 39061-s del 08 de mayo del 2015 "Reglamento a la Ley Reguladora de Investigación Biomédica": el Área de Bioética fue participe en la revisión del Reglamento a la Ley Reguladora de Investigación Biomédica y se trabajó el año pasado, por lo que en el mes de junio 2023 se realizó la publicación en La Gaceta del Decreto Ejecutivo No. 39061-S del 08 de mayo del 2015 "Reglamento a la Ley Reguladora de Investigación Biomédica"; por ello se planea realizar un Taller para analizar en conjunto las implicaciones de estas modificaciones al Reglamento. La Dra. Rodríguez menciona que existe un cambio en el Reglamento en cuanto a la integración de los Comités Éticos Científicos, sobre todo se realiza la reforma donde se debe incluir dos profesionales en investigación (un profesional de la salud y otro profesional en ciencias sociales), la cual debe regir este cambio a partir de diciembre 2023.
- ✓ Oficio CONIS-0183-2023: Este oficio emitido por el CONIS insta para que todo lo que se envíe al CONIS firmado digitalmente cuente con la validez incluyendo la validez en el tiempo; además se les recuerda que todo documento recibido en los Comités debe ser revisado y verificar si cuenta con firma digital validada; además la Dra. Sanchez refiere el oficio emitido por el MICITT (MICITT-DGD-OF-199-2022), donde mencionan la importancia de la revisión de los documentos de la firma digital, se insta acercarse al CGI local para buscar asesoría relacionada con la firma digital y también las capacitaciones que realizadas por el Micitt. (se anexa oficio MICITT-DGD-OF-199-2022).
- ✓ Visitas a los Comités Ético Científicos: la Dra. Sánchez indica que se trata de coordinar previamente con los Comités las visitas, por lo que en los próximos días se estará comunicando con los comités que aún faltan por visitar; además menciona que es importante comunicar en caso de que se requiera alguna asesoría en las gestiones de un protocolo o demás asuntos del Comité por lo que pueden contacten con la Subárea de Bioética en Investigación para asesorías.
- ✓ Capacitaciones o divulgaciones: La Dra. Sanchez indica que el Área de Bioética puede brindar apoyo a los Comités con capacitaciones, por lo que se pueden propiciar espacios para ello.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

- ✓ Protocolos de Investigación: La Dra. Sánchez recuerda la importancia de que se realice el cierre de las investigaciones, sobre todo con los médicos residentes próximos a graduarse, menciona que en caso de que no se logre localizar al residente, es necesario comunicarse con el tutor de la investigación, pero es importante el cierre de la investigación.

- **Atención de Consultas:**
 - ✓ Dra. Hoppe: la Doctora indica que actualmente el Centro Nacional de Control de Dolor y Cuidados Paliativos (CNCDYCP), no cuenta con apoyo administrativo en el Comité, por lo que menciona que esta carencia recarga la función de los miembros del Comité; por ello refiere que va a realizar nuevamente la solicitud a la Dirección Médica para solicitar el apoyo administrativo. Al respecto la Dra. Sánchez indica que es una carencia en muchos de los Comités, pero que la intervención de la Dirección del Centro es fundamental además menciona que durante la visita programada al CNCDYCP se tomará énfasis en este asunto con la Dirección.
La Dra. Rodríguez comparte lo que indica el Reglamento de Investigación en el *“Artículo 25.-De la acreditación de CEC. Los CEC serán autorizados para su funcionamiento por el CONIS, de acuerdo con lo establecido en el inciso b) del artículo 43 de la Ley Nº 9234, para lo cual deben presentar los siguientes requisitos: (...) e) Personal administrativo apropiado y suficiente para el volumen de trabajo anticipado del CEC, como mínimo un director (que debe ser miembro del CEC) y un asistente administrativo o secretaria”*.
Por otra parte, la Dra. Hoppe indica que la socialización de la función del Comité de Bioética es fundamental en cada Centro, ya que la intención es cumplir con el Reglamento de Investigación y esta conciencia depende del Comité.

- **Asuntos varios**
 - ✓ **Recursos y actividades en Bioética:** Se realiza la invitación a las diversas Charlas:
 - La Recomendación sobre la inteligencia Artificial mediante el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=iNoOj41oRYY>
 - Excepciones por conciencia en salud reproductiva <https://www.facebook.com/SPBioetica.UNAM/videos/667163011406282>
 - Integridad Científica en los Servicios de Salud, jueves 5 de octubre 2023: Se realizará a través del Programa Universitario de Bioética y la Comisión Nacional de Bioética.
 - Seminario de Ética e Investigación INCMNSZ el 24 de agosto 2023: <https://www.facebook.com/SPBioetica.UNAM/videos/667163011406282>
 - **IX Jornada Internacional de Ética y Bioética:**
La información está publicada en el sitio web oficial del evento:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3044

Correo: coincss@css.sa.cr

<https://ethos.sld.cu/index.php/ethos/2023/>

También pueden revisar la convocatoria en el sitio de la Universidad:

<https://www.gtm.sld.cu/>

Para efectuar cualquier consulta, contacten con:

ethos2023@infomed.sld.cu

- ✓ Se solicita hacer del conocimiento a los Médicos Residentes la Actividad de Bioética Aplicada: Principios y Prácticas en la Atención Clínica y la Investigación, se puede realizar la Inscripción <https://forms.office.com/r/Bjy11nvHQ4>, una vez realice la inscripción recibirá el enlace a la actividad, la próxima actividad se realizará el 22 de agosto 2023 y consecutivamente todos los martes hasta el 28 de noviembre 2023. (se anexa programa).

- **Espacio de consultas:**

- ✓ Dra. Raquel Duran Algarín menciona que recientemente es la presidente del CBC del Hospital de Guápiles, por lo cual solicita apoyo para que se le realice una inducción sobre el manejo del Comité. Al respecto el Dr. Marín refiere que se coordinará con ella para la inducción solicitada y que el Área de Bioética se encuentra en la mejor disposición de apoyarle.

La Dra. Sandra Rodríguez agradece la participación y finaliza el Consejo Asesor al ser las 10:36 am.